

PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE		
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE MÓDULO	CÓDIGO	FM50102
	Página 1 de 14	

DEPARTAMENTO	SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	CURSO	2024/ 2025
CICLO FORMATIVO	TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (NOCTURNO)		
MÓDULO PROFESIONAL	APOYO A LA COMUNICACIÓN		
PROFESORADO	SARA DOMÍNGUEZ PÉREZ		
CÓDIGO	0214	Nº HORAS	63

INTRODUCCIÓN

Este documento detalla la programación del módulo "Apoyo a la comunicación", que forma parte de las enseñanzas del Título de Formación Profesional de "Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia", regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre (publicado en el Boletín Oficial del Estado el 15 de diciembre de 2011). Dicho Real Decreto establece el título y sus enseñanzas mínimas. En la comunidad autónoma de Aragón, se desarrolla mediante la Orden de 21 de mayo de 2012, emitida por la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (Boletín Oficial de Aragón de 19 de junio de 2012), que fija el currículo del título para Aragón. El citado módulo se imparte durante el tercer año del ciclo formativo en turno nocturno, con un total de 63 horas. En cuanto a la carga lectiva semanal es de tres horas de septiembre a marzo.

A lo largo de esta programación se empleará un lenguaje inclusivo y no sexista, conforme a lo dispuesto en la Orden ECD/1003/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden ECD/804/2021, de 29 de junio que establece las medidas para fomentar la convivencia, la igualdad y la prevención del acoso escolar en las comunidades educativas de Aragón. Esta normativa impulsa la creación de un Plan de Igualdad en los centros educativos, con acciones dirigidas a promover una transformación social hacia la equidad de género. Para ello, es fundamental modificar la forma de mirar y el lenguaje, tanto en el uso cotidiano como en los textos y documentos oficiales.

COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO.

La formación de este módulo ayuda a desarrollar las competencias del título (las letras entre paréntesis corresponden al orden de competencias establecido en el currículo, aunque no siguen un orden consecutivo). Estas competencias están vinculadas al conocimiento teórico, las habilidades prácticas y las actitudes profesionales que deben tener los especialistas en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

- a) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.
- b) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.
- i) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.
- k) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- l) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.
- n) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.
- ñ) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.
- o) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliaria, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.
- s) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- t) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- v) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos» en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

OBJETIVOS.

La Orden de 21 de mayo del 2012 establece que la formación de éste módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.
- b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.
- j) Identificar factores de riesgo, relacionándolos con las medidas de prevención y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situación de dependencia y los propios profesionales.
- l) Analizar estrategias psicológicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicación, adecuándolas a circunstancias específicas de la persona en situación de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psicosocial acordes con las directrices del plan de atención individualizado.
- m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.
- n) Seleccionar ayudas técnicas y de comunicación, relacionándolas con las posibilidades y características de la persona en situación de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomía personal y social y las posibilidades de vida independiente.
- ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacionándolos con las características de la persona y del contexto, para promover su autonomía y participación social.
- o) Analizar los elementos críticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacionándolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.
- p) Seleccionar estilos de comunicación y actitudes, relacionándolas con las características del interlocutor, para asesorar a las personas en situación de dependencia, familias y cuidadores no formales.
- r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión.
- v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.
- w) Aplicar técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.
- y) Analizar y aplicar las técnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- z) Aplicar y analizar las técnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia

ORGANIZACIÓN, SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS EN UNIDADES DIDÁCTICAS.

Los contenidos a desarrollar en el módulo quedan organizados a través de las siguientes **Unidades Didácticas**:

1. La comunicación con personas en situación de dependencia.

- i. La comunicación.
- ii. El proceso de comunicación.
- iii. Facilitadores de la comunicación.
- iv. Barreras de la comunicación.
- v. Estilos comunicativos.
- vi. Accesibilidad en la comunicación.
- vii. El técnico en atención a personas en situación de dependencia como modelo comunicativo.

2. Comunicación alternativa y aumentativa.

- i. Comunicación aumentativa y alternativa.
- ii. Aspectos a considerar antes de usar un SAAC.
- iii. Clasificaciones de los SAAC.
- iv. Patologías y trastornos del lenguaje.

3. Sistemas de comunicación con ayuda.

- i. Sistemas de comunicación con ayuda.
- ii. El sistema Bliss.
- iii. El sistema SPC.
- iv. El braille.
- v. Otros SAAC con ayuda.
- vi. Destinatarios de los sistemas de comunicación con ayuda.
- vii. Productos de apoyo para los SAAC con ayuda.

4. Sistemas de comunicación con ayuda.

- i. Sistemas de comunicación sin ayuda.
- ii. La dactología.
- iii. La dactología para personas sordociegas.
- iv. La lengua de signos.
- v. El sistema bimodal.
- vi. La lectura labiofacial.
- vii. La palabra complementada.
- viii. Principales destinatarios de los SAAC sin ayuda.
- ix. Ayudas técnicas para usuarios de SAAC sin ayuda.

5. El proceso de intervención en la comunicación.

- i. Sistemas de comunicación sin ayuda (II).
- ii. Sistema de comunicación bimodal.
- iii. Sistema de comunicación total habla signada de Schaeffer.
- iv. Lectura labiofacial (LLF).
- v. La palabra complementada (LPC).
- vi. Otros sistemas no generalizados.
- vii. Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

El módulo tiene una dedicación semanal de tres horas: los martes de 20:50 a 21:45 y los jueves de 18:00 a 19:45. La planificación temporal de las unidades didácticas será la siguiente:

	UD	TÍTULO	Horas programadas
1ª E V A L U A C I Ó N		Acogida y Presentación del módulo	2
	1	Sistemas de comunicación	9
	2	Comunicación alternativa y aumentativa	9
	3	Sistemas de comunicación con ayuda	9
		Prueba escrita y corrección en clase	3
		TOTAL 1ª EVALUACIÓN	
2ª E V A L U A C I Ó N	4	Sistemas de comunicación sin ayuda	11
	5	El proceso de intervención en la comunicación	11
		Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación	6
		Prueba escrita y corrección en clase	3
		TOTAL 2ª EVALUACIÓN	
TOTAL CURSO			63

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS GENERALES.

La metodología propuesta para este módulo está orientada a fomentar aprendizajes significativos, basados en los conocimientos previos, intereses, necesidades y capacidades del alumnado. Se empleará una metodología activa y participativa, en la que el estudiante asumirá un papel central en su proceso de aprendizaje. Para ello, se proporcionará un marco teórico-conceptual que abarque los fundamentos esenciales, con el objetivo de facilitar su posterior aplicación práctica. Asimismo, los contenidos se vincularán con la realidad laboral en los distintos ámbitos de ejercicio profesional.

Este enfoque metodológico se desarrollará principalmente en trabajos grupales. Para completar la evaluación individual del alumnado, se propondrán trabajos, ejercicios, prácticas o pruebas teóricas que cada estudiante deberá resolver de manera individual a lo largo del curso. Dado que tanto los conocimientos previos como las capacidades innatas varían significativamente entre los estudiantes, el ritmo de aprendizaje es muy diverso. Por esta razón, se plantearán actividades con distintos niveles de complejidad cuando sea necesario, de modo que los alumnos más avanzados tendrán tareas adicionales durante las horas presenciales. Además, aprovechando los recursos informáticos disponibles, se ofrecerán actividades de ampliación o refuerzo mediante la búsqueda de información, que el alumnado podrá realizar de manera autónoma o con material proporcionado por el profesorado a través de la red local del aula o plataformas educativas como Classroom o Moodle.

Siempre que sea posible, se reforzará el contenido mediante actividades complementarias y extraescolares, las cuales se intentarán adaptar al máximo a las situaciones de aprendizaje, y se llevarán a cabo en coordinación con el equipo docente.

Se habilitará un espacio virtual en las distintas plataformas educativas para facilitar el seguimiento del módulo (tomando de base el libro de la editorial Editex), el acceso a materiales adicionales de ampliación de conocimientos y la entrega de tareas. Siendo el correo corporativo una herramienta más de interacción con el alumnado.

Durante la exposición de las unidades didácticas se emplearán recursos como presentaciones, esquemas y pequeños vídeos, los cuales estarán accesibles para el alumnado a través de la plataforma Classroom. Posteriormente, se asignarán pequeñas actividades a realizar en grupos reducidos, con el fin de facilitar la consolidación e integración de los conocimientos adquiridos.

Simultáneamente, el uso de nuevas tecnologías desempeñará un papel importante en este módulo, considerando los avances recientes en el ámbito de la comunicación aumentativa. Por esta razón, se contempla la asistencia quincenal a una sala de ordenadores, donde se llevará a cabo la parte práctica del módulo. En esta sección, se dará especial relevancia al uso y manejo de la plataforma ARASAAC para el desarrollo de diversos recursos de comunicación aumentativa. Las actividades se realizarán preferentemente en parejas o grupos de tres, aunque esto podrá variar según la tarea asignada.

El enfoque metodológico será flexible y se adaptará a las estrategias más adecuadas, teniendo en cuenta las dinámicas del grupo-clase y los distintos ritmos y necesidades del alumnado. Para **atender la diversidad** de estilos de aprendizaje, se contemplarán diversas modalidades de acceso a la información

(visual-gráfica, oral, escrita, experiencial, entre otras). Asimismo, se llevará a cabo un feedback constante con el grupo, manteniendo una actitud receptiva hacia sus necesidades para reforzar los aspectos que se consideren ineludibles. Las necesidades educativas que puedan aparecer a lo largo del curso, serán trasladadas a las reuniones de equipo y al departamento de orientación.

En el curso académico 24/25 está planificado llevar a cabo tres **actividades complementarias** que se realizarán en las sesiones de los jueves. Estas actividades serán las siguientes:

- **Visita a un centro socio-comunitario:** El objetivo de esta actividad es que el alumnado tenga la oportunidad de conocer las actividades que se desarrollan en un entorno profesional.
- **Charla de un experto en Sistemas de Comunicación Alternativa y Aumentativa:** Esta actividad tiene como propósito profundizar en el uso y la aplicación de diversas técnicas y herramientas de comunicación.
- **Visita a la fundación ONCE:** Este encuentro se realizará con la intención de comprender su labor en la promoción de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad, así como su impacto en la mejora de la calidad de vida de este colectivo.

PLAN DE DESDOBLES Y/O APOYOS

El módulo de apoyo a la comunicación en la modalidad nocturna no cuenta con profesor de apoyo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

Criterios de evaluación del módulo

Los aprendizajes se evaluarán según los criterios de evaluación establecidos en el currículo aragonés para el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, recogidos en la orden.

R.A.1: Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios evaluación:

- a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.
- b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.
- c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.
- d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.
- e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.
- f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.

- g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

R.A.2: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.
- b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.
- c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.
- d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.
- e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.
- f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.
- g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

R.A.3: Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios evaluación:

- a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.
- b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.
- c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona en situación de dependencia.
- d) Se han aplicado, los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.
- f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

R.A.4: Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios evaluación:

- a) Se han cumplimentado protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.
- b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.
- c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.
- d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de

comunicación elegido.

e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.

f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Criterios de calificación del módulo

La calificación global de cada evaluación se establece sobre una base de 10 puntos y se obtiene mediante la suma de distintos porcentajes que reflejan la adquisición de diversos aprendizajes, evaluados a través de diferentes instrumentos. El 60% de la nota corresponde a una prueba escrita de carácter teórico-práctico, la cual solo podrá repetirse si el alumno justifica documentalmente su ausencia por motivos serios, como una enfermedad considerable u otras circunstancias excepcionales. El 40% restante de la calificación proviene de la media ponderada de las tareas prácticas, que se realizarán de forma individual o en grupo.

El resultado de cada evaluación se establecerá a partir del cálculo de la media ponderada de las notas obtenidas hasta el momento. Siendo imprescindible para superar la evaluación, que dicha media ponderada sea superior a 5 puntos. La nota trimestral se redondeará al valor del número entero más cercano.

En la evaluación final del módulo, la calificación del estudiante se determinará mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en la primera y en la segunda evaluación, siempre que estas hayan sido superadas (es decir, que sean iguales o superiores a 5). En esta evaluación final del módulo, se realizará un redondeo alza, tomando en cuenta los valores a partir de cinco, y este redondeo se aplicará cuando la parte decimal esté entre el 5 y el 9.

Si se mantiene pendiente la parte teórica o la práctica del trimestre, la calificación no será aprobatoria, debiendo recuperarse en la convocatoria de marzo.

Las calificaciones de los trimestres aprobados (tanto en la parte práctica como en la teórica) se conservarán para la convocatoria de marzo. Los estudiantes que no superen el módulo en esta primera convocatoria de marzo deberán examinarse de todas las unidades y entregar las actividades y prácticas en la fecha indicada.

PORCENTAJE DE FALTAS DE ASISTENCIA QUE CONLLEVA LA PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La evaluación continua exige la asistencia regular y obligatoria a las clases. Una tasa de absentismo superior al 15% de las horas totales del módulo (equivalente a 10 horas) resultará en la pérdida del derecho a la evaluación continua.

En el caso de alumnado que esté trabajando y solicite la conciliación con la actividad laboral, deberán presentar el contrato de trabajo y el horario laboral, siempre que este coincida con el horario académico. La documentación se revisará de manera trimestral.

Ante esta pérdida, y dado que no se podrá llevar a cabo un aprendizaje continuo y colaborativo como se propone, se publicará en el tablón de ciclos formativos, con un mes de antelación a la convocatoria final, un plan de tareas individualizadas para la superación del módulo. Los alumnos serán informados a través del documento (FM50816), el cual considerado el proceso de enseñanza-aprendizaje que cada estudiante ha experimentado a lo largo del curso, así como las circunstancias personales que hayan conducido a la pérdida del derecho a la evaluación continua. Los criterios de calificación de esta evaluación se establecerán en un 60% para la prueba escrita teórico-práctica y el 40% de trabajos individuales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE MÍNIMOS EXIGIBLES.

1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.
2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.
3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.
4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

PROCEDIMIENTOS, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

El proceso de evaluación del aprendizaje será de carácter continuo, centrado en el análisis del nivel de logro de los resultados de aprendizaje correspondientes al módulo. En este se realizarán tareas individuales y grupales evaluables, y pruebas escritas.

En cuanto a las **tareas**, estas consistirán en la realización de los ejercicios propuestos al finalizar las explicaciones teóricas, en los cuales se evaluará el grado de participación y fundamentación. Asimismo, se llevarán a cabo actividades indicadas por la docente, que serán publicadas en la plataforma Classroom e incluirán los objetivos, la descripción de la actividad, las pautas de elaboración, extensión y

formato, así como la rúbrica con los criterios de evaluación y el porcentaje correspondiente de cada aspecto, y la fecha límite de entrega. Solo se aceptarán trabajos fuera de plazo cuando exista una justificación debidamente acreditada. En caso de no entregarse la tarea, se calificará como "no entregado" con un valor de cero. Los ejercicios o actividades podrán ser individuales o grupales; en el caso de los trabajos en grupo, todos los integrantes recibirán la misma calificación.

La entrega de tareas se llevará a cabo mediante la plataforma Classroom. Se fomentará que el alumnado recupere las tareas no aprobadas o no realizadas debido a ausencias justificadas, presentando los trabajos dentro del plazo y de la manera especificada en cada situación.

Sobre las **pruebas escritas**, se llevará a cabo al menos una por trimestre. Esta evaluación podrá incluir preguntas cortas, preguntas de desarrollo, resolución de casos prácticos y preguntas de tipo test. Antes de cada examen, se comunicará a los estudiantes la estructura específica de la prueba correspondiente.

Si un estudiante no puede asistir al examen, deberá presentar una justificación médica o laboral para poder realizarlo en una fecha alternativa.

En el mes de marzo se llevará a cabo una convocatoria de recuperación para las pruebas parciales escritas no aprobadas, así como una prueba escrita adicional para aquellos estudiantes que hayan perdido el derecho a la evaluación continua. En caso de no aprobar el examen en esta convocatoria, los estudiantes tendrán la oportunidad de presentarse nuevamente en otra convocatoria en junio.

En el Departamento se conservará una copia de los exámenes aplicados a los estudiantes, junto con la correspondiente plantilla de corrección.

Las revisiones de cada caso particular se llevarán a cabo en un horario previamente acordado con la profesora, a fin de no interrumpir el desarrollo normal de la clase.

PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Con el objetivo de mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, se invitará al alumnado a completar un formulario de carácter anónimo e individual a través de Google, en el cual se solicitará su opinión sobre la eficacia en la transmisión de contenidos, los medios y recursos didácticos utilizados, los ejercicios prácticos y actividades realizados, los materiales recomendados, la preparación de las clases, la adecuación de los criterios de evaluación y las relaciones establecidas entre la profesora y los estudiantes.

Todas las conclusiones que se saquen de los mecanismos de seguimiento y valoración, que puedan mejorar la programación, se reflejarán en la memoria final anual, fundamentalmente en el apartado de propuestas de mejora.

CONTENIDO Y FORMA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.

Durante el mes de septiembre se llevará a cabo una evaluación diagnóstica del alumnado mediante diversas actividades, con el propósito de identificar el punto de partida para optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Dicha evaluación se realizará en las primeras sesiones y permitirá recopilar información relevante sobre varios aspectos clave, tales como la motivación, el interés, las necesidades, los conocimientos y experiencias previas, la capacidad de trabajo en equipo, así como el nivel de comprensión, expresión lingüística y dominio de las nuevas tecnologías.

MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS PREVISTOS.

Como material didáctico, se tomará como guía el contenido del libro Apoyo a la Comunicación de la editorial Editex (ISBN 978-84-9161-384-8), correspondiente a la familia profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Asimismo, la profesora cargará en Classroom, las presentaciones de las diferentes unidades didácticas, documentos de apoyo para el estudio, materiales complementarios, artículos científicos y/o divulgativos vinculados con el contenido del módulo, y referencia a páginas Web de interés.

Se contempla, siempre que sea factible, la realización de actividades complementarias, tales como visitas a centros de interés, la participación de expertos en el centro educativo, así como salidas a exposiciones y conferencias. Para su ejecución, en ocasiones se solicitará la colaboración de otros profesores que impartan módulos en el mismo curso, con el fin de coordinar adecuadamente las visitas y otras actividades complementarias.

También se requerirán los siguientes recursos materiales:

- Equipos informáticos para la elaboración de materiales de accesibilidad y comunicación aumentativa y la búsqueda y elaboración de la información en la realización de algunas tareas.
- Equipos audiovisuales para el visionado de presentaciones, películas o documentales y para la exposición de algunas tareas.
- Material específico para trabajar los contenidos procedimentales del módulo: comunicadores y regletas Braille, entre otros.
- Material fungible para uso común en clase y talleres.
- Fuentes documentales específicas disponibles en el Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y en la biblioteca del centro (libros, artículos, material audiovisual).

Respecto a los recursos espaciales, las clases se llevarán a cabo en el aula designada para el grupo y en un aula de informática.

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN PARA POTENCIAR RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR POSIBLES DEFICIENCIAS.

Los recursos de información esenciales para implementar medidas correctivas y promover resultados favorables son: la observación y evaluación diaria de la programación; el intercambio de información con otros miembros del equipo docente que enseñan al mismo grupo; las reuniones del departamento que incluyen el seguimiento de las programaciones y se celebran los jueves; las sesiones de evaluación; los resultados académicos; y la información recopilada de las encuestas de satisfacción.

Por lo tanto, se pueden considerar los siguientes mecanismos de seguimiento y evaluación:

- Cuaderno de la profesora.
- Seguimiento del desarrollo de la programación didáctica.
- Reuniones de departamento y de equipo docente.
- Sesiones de evaluación.
- Resultados académicos.
- Encuestas de satisfacción que midan el grado de satisfacción del alumnado.
- Memoria final anual, fundamentalmente el apartado de propuesta de mejora.

ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A SUPERAR EL MÓDULO PENDIENTE.

Para facilitar la superación del módulo pendiente, en caso de que un estudiante no apruebe el módulo en la convocatoria de marzo, se elaborará y entregará un Plan de Recuperación de módulos pendientes conforme al formato FM50813. Este plan incluirá el medio de contacto, que podrá ser presencial y/o a través de correo electrónico, el horario de atención, las actividades y pruebas requeridas para la superación del módulo, así como las fechas y los criterios de calificación (60% correspondiente a la prueba escrita y 40% a las tareas a entregar). Las tareas deberán ser entregadas antes de la prueba escrita. La prueba escrita de junio abarcará todos los contenidos del módulo, organizándose de manera similar a las pruebas realizadas en convocatorias ordinarias y conforme a lo estipulado en el apartado de evaluación de esta programación.

Después de la Junta de Evaluación y la entrega de notas en marzo, la profesora llevará a cabo una entrevista personal con el alumnado para informar sobre el Plan de Recuperación. Este Plan de Recuperación de Pendientes se redactará en duplicado y será firmado tanto por la profesora como por el alumno o alumna; una copia se entregará al estudiante y la otra se archivará en el departamento. Las reuniones programadas en el calendario de seguimiento se emplearán para la resolución de dudas y la entrega de actividades de apoyo al estudio.

ACTIVIDADES, ORIENTACIONES Y APOYOS PARA ALUMNADO CON EL MÓDULO PENDIENTE DE CURSOS ANTERIORES.

En este curso, no es necesario implementar un procedimiento para apoyar al alumnado con el módulo pendiente de cursos anteriores, dado que no hay estudiantes en esta situación.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Con el objetivo de anticipar posibles contingencias relacionadas con una ausencia puntual o prolongada de la profesora del módulo, se seleccionará un conjunto de actividades que contribuirán a mitigar los efectos de dicha ausencia y, de este modo, facilitarán el mantenimiento del logro de los resultados de aprendizaje y los objetivos del ciclo.

En el caso de tratarse de una **ausencia programada**, se entregarán por adelantado en jefatura de estudios las actividades prácticas o de repaso, junto con los materiales necesarios para el trabajo en el aula, especificando por escrito las instrucciones requeridas para su ejecución. De igual manera, se subirán a la plataforma Classroom las tareas de trabajo autónomo.

Por el contrario, si la **ausencia no ha sido programada**, se impartirá la clase en este orden:

- Si el alumnado se encuentra en la realización de un trabajo grupal o individual, continuará con dicha tarea.
- Si no se ha programado ningún trabajo grupal o individual y la unidad didáctica no se ha completado, se podrán llevar a cabo ejercicios propuestos en el libro de texto correspondiente a esa unidad.
- Si se ha finalizado la unidad didáctica, se elaborará un esquema y un mapa conceptual sobre las unidades didácticas que se estén trabajando en ese momento y que aún estén pendientes de evaluación.
- Por último, se podrán realizar las actividades establecidas en el Plan de Contingencias, disponible en el Departamento de "Servicios Socioculturales y a la Comunidad".

Todas las actividades realizadas durante la ausencia del docente titular deberán ser cargadas en Google Classroom para su evaluación y consideración.

Este plan de contingencias aborda situaciones imprevistas, tales como la inadecuación de los espacios o cualquier otra circunstancia que impida el desarrollo normal del proceso de aprendizaje.